



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaFCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

CÓRDOBA, 09 OCT 2017

Ref. CUDAP EXP-UNC: 024504 /2017

VISTO

Lo establecido en la OHCS N° 05/2016 la Res.FCC N° 350/2017 que aprueba El Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación año 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del desarrollo de Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica se dictaron los cursos en época de invierno contribuyendo a la mejora, la retención y el rendimiento académico de los alumnos, que no lograron alcanzar los objetivos para obtener la condición de alumno regular, tengan la oportunidad de hacerlo;

Qué en la Sesión del día 19 de abril de 2017, el Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Facultad, se aprobó la iniciativa;

Que la propuesta fue aceptada por los docentes de la cátedra de Introducción a la Carrera de Comunicación Social; Técnicas de estudio y comprensión de textos Y Teorías Sociológicas II;

Por ello**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N 1º: Autorizar el pago por medio de asignaciones complementarias a los docentes Eduardo de la Cruz, legajo 37530, monto bruto \$15.092 (quince mil noventa y dos pesos), María Ercilia Alaniz, legajo 36560, monto bruto \$15.092 (quince mil noventa y dos pesos); María Ximena Ávila, legajo 41885, monto bruto \$15.092 (quince mil noventa y dos pesos), Germán Pinque, legajo 80938, monto bruto \$15.092 (quince mil noventa y dos pesos); César Reynoso, legajo 26951, monto bruto \$10.061.35 (diez mil sesenta y un pesos con treinta y cinco centavos), Sebastián Gago, legajo 51790, monto bruto \$10.061.35 (diez mil sesenta y un pesos con treinta y cinco centavos), Natalia Gontero, legajo 44787, monto bruto \$10.061.35

(diez mil sesenta y un pesos con treinta y cinco centavos).

Artículo N 2º: Protocolizar, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Posteriormente archivar.



Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

852



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

